



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la villa de Lardero a dieciocho de enero dos mil dieciséis. Siendo las veinte horas bajo la presidencia del señor Alcalde **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reunieron los señores Concejales D. JOSÉ LUIS LLORENTE LERENA, D<sup>a</sup> PILAR SIMÓN ESTEFANÍA, D. ROBERTO ITURRIAGA NAVARIDAS, D<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ARENZANA CASIS, D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA ZÁRATE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> ELENA MARTÍNEZ DIAZ, D<sup>a</sup> NOELIA GONZÁLEZ PASTOR, D<sup>a</sup> IDOYA GARCÍA GARCÍA, D<sup>a</sup> LAURA GARCÍA GÓMEZ Y D. RAÚL MORENO FLAÑO al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

No asisten, previa excusa, D. PEDRO SÁNCHEZ ANGULO Y D. PIETRO CHESÚS ALVERO OJEDA.

Seguidamente se entra en el desarrollo del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2016 formado por el Sr. Presidente, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se da cuenta de los Estados de Ingresos y Gastos así como de la Plantilla y relación de Puestos de trabajo y deuda del Ayuntamiento a fecha 01/01/2016.

Notificaciones realizadas a los Delegados de Personal tanto de funcionarios como de personal laboral. Concediéndoles plazo de 10 días hábiles para que, en su caso, presentaran las alegaciones oportunas en las materias que como representantes le correspondan. Transcurrido el plazo concedido no han presentado ninguna alegación.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: desde el Partido Riojano creemos que estos presupuestos buscan la estabilidad económica, social y que sin duda impulsan las inversiones necesarias en el Municipio para generar empleo, actividad económica y son unos presupuestos sociales que tienen como centro de atención las personas, con ayudas sociales imprescindibles a las familias que peor lo están pasando. Un presupuesto que, desde el Partido Riojano, apoyamos en base a un diálogo fluido, que cumple los compromisos adquiridos en este Pleno con varios Grupos Políticos como la Avda. de Aragón, Centro de Salud o el impulso con sectores de este Municipio.

Desde el Partido Riojano no queremos olvidar que este presupuesto es el comienzo de una legislatura basada en el diálogo, compromiso y sobre todo la pluralidad de ideas e iniciativas.

Desde el partido Riojano nos gustaría que este presupuesto fuese el de todos, con los matices que cada uno quiera resaltar, pero presupuesto de todos. Para el partido Riojano es clave el apoyo a las familias, a las familias que peor lo están pasando y, por ello, apostamos por fortalecer medidas para acabar con la pobreza energética, para impulsar el acceso a la educación, los servicios sociales y el deporte.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

El Partido Riojano va a apoyar estos presupuestos por considerar que son inversores, que generan empleo y sobre todo porque piensan en las familias que más lo necesitan y en las nuevas zonas de Lardero en las que se impulsan medidas para mejorar su calidad de vida y la de todos los vecinos de Lardero.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta que: anticipar el voto en contra de Izquierda Unida por entender, en contraposición, con lo que apunta el compañero Raúl, que este es un presupuesto continuista con escasa aportación y compromiso con los problemas sociales. Entendemos que no atiende a la situación de emergencia social que vive, no solamente, nuestro Municipio sino el resto del país, entendemos que tampoco se apoya de manera excesiva a las familias y que tampoco se genera empleo. Entendemos que se podía hacer mucho más por las necesidades sociales para intentar cubrir las. Llama poderosamente, la atención al Grupo que represento, una partida en concreto, que es la permuta que se tiene con la Iglesia, entendemos que esta partida incluso triplica la aportación que se realiza en el total del presupuesto a gasto social, cosa que como entiende el resto de compañeros este Grupo muestra su total disconformidad.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero manifiesta que: Lardero es un municipio cuya población ha crecido de forma muy rápida en los últimos años y creemos que los servicios que esta población debe recibir por parte de la administración no han sabido adaptarse a la gran transformación que este pueblo ha supuesto.

Desconocemos como se han llevado a cabo estos presupuestos, al no haber sido consensuados por los diferentes Grupos Políticos que componen la corporación.

Los presupuestos son el proyecto político para el presente año y deberían reflejar la diversidad política de este consistorio. Da la impresión que se ha permitido a los grupos de forma cortés hacer alguna aportación en la comisión oportuna, pero creemos que unos presupuestos no se pueden hacer haciendo aportaciones de forma improvisada.

También nos da la impresión, señor Elguea, que ustedes han gobernado casi siempre sin propuestas propias, es decir que han gobernado a golpe de moción. Han intentado siempre anticiparse a las propuestas de algunos grupos, argumentando casi siempre que dichas propuestas; o bien ya se habían contemplado o que eran objeto de estudio. Parece que les cuesta aprobar propuestas de los grupos de la oposición, cuando estas propuestas solamente piensan en el bien de la mayoría y nos parecen justas y necesarias.

No espere, Señor Elguea, propuestas partidistas de este grupo, le aseguro que todas y cada una de ellas se trabajan desde las necesidades que se observan o que son demandadas por los ciudadanos.

No podemos estar de acuerdo con unos presupuestos donde todos los servicios públicos están privatizados. Además creemos que los responsables municipales no están haciendo un seguimiento efectivo de la calidad del servicio prestado. Máxime cuando las empresas adjudicatarias solo crean empleo precario, temporal y con unos salarios ínfimos.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

No compartimos la gestión llevada a cabo en los años de gobierno del PP en este municipio; que han supuesto una externalización de prácticamente todos los servicios municipales. Además se da el caso de que ciertos servicios han sido adjudicados a diferentes empresas, dividiendo así contratos por zonas, lo que puede suponer encarecer el servicio y duplicar el control a ejercer ante esas empresas adjudicatarias.

No podemos votar a favor de unos presupuestos que contemplan la evacuación de aguas pluviales del CEIP Villa Patro cuando este colegio es una obra de nueva construcción; o de la reparación de goteras de la escuela infantil. No es justo que los ciudadanos tengan que pagar dos veces por malas adjudicaciones, proyectos pobres y poco control en obra. Estamos hablando en los dos casos de obras muy recientes, por lo que son inadmisibles esos más de 23.000 € de gasto.

Echamos de menos la creación de un nuevo colector; una obra de mucha envergadura que aunque no es popular es totalmente necesaria, alguna vez habrá que ponerla sobre la mesa y empezar a contemplar su ejecución.

Estamos de acuerdo con la reparación de ciertas calles, pero nos parece que son parches a políticas llevadas a cabo por su grupo en un momento de expansión del municipio, donde se deberían haber ido haciendo pequeñas obras paulatinamente. Esto parece ser que no se ha previsto y se han descuidado zonas que se iban deteriorando y actualmente están en un estado bastante precario.

No observamos ni una sola inversión en la zona R1-T1. Creemos que estos ciudadanos son de primera y pagan impuestos, pero muchas veces se quejan y con razón de los pocos servicios de los que disponen.

De la inversión social podemos decir que aparte de escasa, no representa la realidad de un municipio que aunque nos cueste reconocerlo presenta pobreza y lo que más nos preocupa pobreza infantil.

Que decir de la asistencia social; los colegios de asistentes sociales recomiendan una ratio de 3.000 habitantes por asistente. En esta localidad existe únicamente una asistente que suponemos que estará desbordada y que además tiene como añadido supervisar y gestionar el centro joven y campamentos.

Si quieren contar con nuestro voto a favor tienen que realizar un firme propósito para el año próximo e incorporar algunos servicios municipales que nos parecen fundamentales y que hoy en día no existen en nuestro municipio:

- Un Técnico educador de menores y en Prevención de Drogodependencias que estudie la problemática de la infancia y juventud y cree programas específicos para ello.
- Un Técnico que desarrolle programas culturales anuales que facilite a todos los habitantes el acceso a la cultura. La banda municipal y el grupo de teatro “La Morentina” aportan muchísimo, pero da la sensación que la oferta cultural se reduce a eso. Es tan escasa la oferta cultural en Lardero que en la programación de verano



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

se incluyen los campamentos infantiles. Le aseguro que los consideramos totalmente necesarios para el desarrollo de los menores, pero culturales no son.

- Una figura de promoción de empleo local, que potencie el desarrollo económico de nuestro municipio, asesore y oriente a las personas desempleadas, a las empresas, a los emprendedores, que organice cursos de formación, y promueva proyectos de inserción laboral para colectivos con dificultades tales como jóvenes que accedan a su primer empleo o mujeres.
- Una oficina o un concejal del ciudadano, donde se puedan recoger quejas, sugerencias y realizar diferentes trámites.

La sociedad y los problemas de los ciudadanos han cambiado mucho en los últimos 20 años y creemos sinceramente que Lardero no ha sabido adaptarse a ellas, por lo tanto votaremos en contra de estos presupuestos por creer que son poco ambiciosos.

Por el Sr. Alcalde se dice que: en primer lugar, voy a defender el presupuesto y, por otra parte, voy a responder alguna cuestión o matizar alguna de las cosas, que se han dicho, que me parece oportuno contestar y concretar.

Los presupuestos, hay que destacar que, suben casi un 4%, un 3,9%, que es una cosa importante y con eso tenemos una partida de inversiones importante aparte de destinar el gasto corriente que se ha potenciado, si cabe, a los servicios públicos. Pero por encima de todo esto, yo lo primero que quisiera destacar de estos presupuestos es que estos presupuestos lo que han buscado es atender los servicios sociales y las necesidades de los ciudadanos y aquí hay muchísimas propuestas, el capítulo de inversiones es extensísimo y cantidad de cosas son propuestas de asociaciones, de vecinos, de cosas que han llegado al Ayuntamiento, bien sea, incluso de cosas que se han planteado en este Pleno. En inversiones hay multitud de cosas que van a mejorar los colegios, la educación, cosas que van a mejorar el consultorio médico, obras que se han demandado y que se han atendido y están en el capítulo de inversiones, se mejora también la guardería. Hay una partida importante para todo lo que son servicios sociales. El hogar de la 3ª Edad, hay una partida expresa para renovar todo lo que es la maquinaria de climatización. En ese sentido creo que son unos presupuestos sociales porque al final todo esto es para atender a las personas y a los servicios municipales.

Por otra parte, quiero destacar que se han incluido partidas de cuestiones que se han traído al Pleno por los diferentes Grupos. Hay una partida para crear una ludoteca en el Centro Joven, como se planteó aquí por el Grupo Socialista en concreto, y que se habilita una partida expresa para que sí hay demanda para este servicio ponerlo en marcha. Hay una partida para remozar todos los juegos de los parques del Municipio por importe de 40 y pico mil euros que deriva de un informe del Aparejador Municipal. Hay muchas cosas que han venido aquí, lo cual me parece adecuado, y que sepáis que todas las propuestas que tengáis que enriquezcan la vida cultural de Lardero no os preocupéis que si se hacen y nos parecen interesantes a todos, yo encantado de que las propongáis.

Habéis hablado de que el presupuesto era continuista, así como la gestión municipal, decir que yo al menos desde que soy Alcalde creo que, por los menos, una gestión económica eficiente se ha hecho y hemos cerrado con superávit todos los ejercicios y eso



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

en los años que estamos no es nada desdeñable. Y sobre todo haciendo obras e inversiones, ya veis que tenemos un capítulo de inversiones, del orden de casi un millón y medio, y todos los años ha habido cuantías suficientes y no hemos recurrido a financiación ajena, hecho que creo es de destacar. Se habla del colector, se hizo una obra en el aliviadero del colector y hay que hacer más cosas evidentemente.

En el futuro, si cabe, me gustaría dar más participación a los Grupos en la elaboración del presupuesto. Este año ha sido un poco complicado quizás por las circunstancias, pero a futuro mi idea es plantear más participación. El presupuesto es de todos y hay que elaborarlos entre todos. En cuanto, a cuestiones de emergencia social que se ha hablado, tanto por el Grupo de IU como del PSOE, voy a decir que hay una partida, asistencia social primaria, por importe de 116.000 €, ahí tenemos 50.000 € para atención domiciliaria y hay una partida para lo que es emergencia social que el año pasado había 18.000 € y este año son 24.000 €. Se ha incrementado porque hemos visto que a lo largo del año dicha partida casi se ha ejecutado y es una medida que tiene bastante desarrollo, por ella se están dando ayudas a las familias para alimentación, libros, alquileres incluso medicamentos, cosas de primera necesidad. Dando cobertura también a la pobreza energética. Creo que no se puede decir que este Ayuntamiento no sea sensible con este asunto.

En cuanto, a los nuevos sectores y nuevas zonas, se han reforzado las partidas del gasto corriente para los contratos que hay de limpieza viaria, de recogida de residuos y de zonas verdes. Se han reforzado las partida para, si cabe, como se ha aprobado o al menos se ha dicho en este Pleno, para que hubiera dinero para refuerzo de limpieza en zonas puntuales que pudieran estar más sucias.

En cuanto al capítulo de inversiones los préstamos son de legislaturas pasadas, vamos reduciendo deuda, no pidiendo nuevos préstamos por lo que creo vamos en buen camino. En lo que son obras nuevas ejecutadas en la pasada legislatura, obras importantes voy a decir en lo relativo a gestión, seguimiento y adjudicación de obras, el Centro Joven se adjudicó con una baja importante y se acabó la obra sin costar un euro más de lo que se adjudicó. La Casa de Cultura se está terminado y se va a acabar en el precio de adjudicación que era bastante inferior al precio de licitación, en la obra del Aliviadero ocurre lo mismo, por eso creo que no se está haciendo una mala gestión sino todo lo contrario. Dentro del capítulo de inversiones quiero destacar algunas: hay una partida de 244.000 € para la adecuación de los locales del Juzgado de Paz. No hay ninguna obra de legislatura ninguna gran obra, imagino que llegarán pero sí hay muchas cosas. Yo destacaría una cuestión: ha habido muchas quejas y yo soy el primero que las asumo en cuestiones de viales tanto calles como caminos, consecuencia de ello hay una partida en inversiones de 224.000 € para renovar las calles: Eliseo Pinedo, Manuel de Falla, Antonio Esteban, Camino Viejo y Las Eras.

Hay una partida importante, de 144.000 €, para equipar la Casa de Cultura, hay partida para acondicionar patio del Colegio, 56.000 € para redactar el proyecto de Avda. de Aragón, hay una para la adquisición de una aplicación informática para la red de agua y alcantarillado y, también, para la implantación de la administración electrónica, que va a redundar en la mejora del servicio al vecino.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Es un presupuesto que atiende las necesidades y demandas que se han planteado en el día a día y a pie de calle.

Se concede otro turno de intervención a los diferentes Grupos.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: ratifica lo dicho por el Alcalde. Desde el Partido Riojano hemos insistido mucho en la pobreza energética y en estos temas creemos que a los demás Grupos Políticos se les ha pedido opinión.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta que: no digo que no haya gasto social sino que entendemos que se puede hacer un esfuerzo mayor, en ningún momento he negado la realidad.

Por el Sr. Alcalde se dice que: todo es mejorable y estos presupuestos, seguro, son mejorables y a lo largo del año puede haber modificaciones que los hagan mejores. Comentar que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo con el tema del autobús: el bono estudiante y bono peque que supone unos 50.000,00 € más los 23.000,00 € que tiene el coste del bus búho.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, de fecha 7 de enero de 2016, la Corporación Municipal, en votación ordinaria, por siete votos a favor y cuatro votos en contra (PSOE Lardero e IU), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2016, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo 1	Impuestos Directos	2.802.707,12
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	90.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros Ingresos	2.643.964,44
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	2.200.565,48
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	34.000,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo 7	Transferencias de Capital	186.522,87
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>7.957.759,91</b>

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.456.739,54
Capítulo 2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	4.519.391,19
Capítulo 3	Gastos Financieros	46.665,48
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	189.574,48
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo 6	Inversiones Reales	1.420.085,32
Capítulo 7	Transferencias de Capital	3.000,00
Capítulo 9	Pasivos Financieros	322.303,90
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.957.759,91</b>

**SEGUNDO.-** Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

**TERCERO.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere; publicándose, resumido a nivel de capítulos, en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde que firma conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Juan Antonio Elguea Blanco.

Alberto Calvo Blanco